

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° **4398**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA 16 NOV. 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que los docentes y asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, los que cuentan con las respectivas autorizaciones de los Directores de los establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días que se indican y en las fecha que en cada caso se señala:

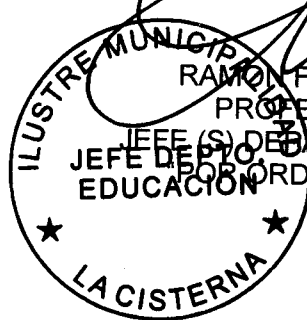
NOMBRES:	A USAR:	DESDE	HASTA:	SALDO:
AGUILERA MORALES JUDITH	1 DIA	12-08-2011	----	4 DIAS
AGUILERA MORALES JUDITH	1 DIA	14-11-2011	----	3 DIAS
AGUILERA MORALES JUDITH	½ DIA	09-11-2011	----	2½ DIAS
BARAHONA PALMA ANA MARIA	1 DIA	09-08-2011	----	4 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes según lo dispone este



ANOTESE Y COMUNIQUESE

MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMÓN FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO

JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RFF/POF/RFF/MTG/EVM/fjr